

**Autorizan viaje de Director General de la Dirección General del Tesoro Público a EE.UU., en comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 041-2020-EF/43**

Lima, 24 de enero del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, el evento “5th Latin America Capital Markets Summit” constituye una oportunidad para exponer a inversionistas de diversas partes del mundo las ventajas de invertir en deuda emitida por la República del Perú, así como mostrar los principales logros y proyectos en la estrategia de la deuda pública para un crecimiento sostenible y responsable de la economía peruana; además, en dicho evento se sostendrán reuniones de trabajo con participantes del mercado de capitales, así como con gestores de deuda pública de los principales países de Latinoamérica;

Que, de otro lado, la ceremonia de entrega de premios “Deals of the Year” de LatinFinance es uno de los eventos más prestigiosos en la región que reúne a los principales inversionistas, bancos de inversión, emisores corporativos y gubernamentales, entre otros, a fin de premiar a las mejores transacciones realizadas en el mercado de capitales internacionales;

Que, el gran avance en el desarrollo del mercado de deuda pública en moneda local, ha puesto a nuestro país a la vanguardia de los mercados de capitales en Latinoamérica; por lo que la República del Perú será merecedora de los premios “Sovereign Bond of the Year” y “Local Currency Deal of the Year”, en la ceremonia “Deals of the Year”, los cuales reflejan el reconocimiento a la gestión de pasivos financieros en el mercado de capitales efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la confianza de los inversionistas en la economía peruana;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2019, el señor Daniel Bases, Editor Adjunto de LatinFinance cursa invitación al señor José Andrés Olivares Canchari, Director General de la Dirección General del Tesoro Público, para que acuda a la ceremonia de entrega de premios “Deals of the Year” y, a su vez, participe como panelista en el evento “5<sup>th</sup> Latin America Capital Markets Summit”, que se llevará a cabo de manera previa a la citada ceremonia, ambos a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 29 de enero de 2020;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor José Andrés Olivares Canchari, Director General de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en dichos eventos, toda vez que los contenidos temáticos a abordarse, la información y experiencias a intercambiar, se vinculan al ámbito de actuación de la referida Dirección General y contribuyen al desarrollo de las funciones que le han sido atribuidas;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor José Andrés Olivares Canchari, Director General de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 28 al 31 de enero del 2020, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$ 1 920,63  
Viáticos (1 + 1) : US\$ 880,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante la Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanzas